

SEMÁFORO ANTICORRUPCIÓN

MONITOREO DE LOS SISTEMAS LOCALES ANTICORRUPCIÓN





ANTECEDENTES



Para la implementación de sus
Sistemas Locales Anticorrupción
los estados tenían hasta el

18 de julio de 2017



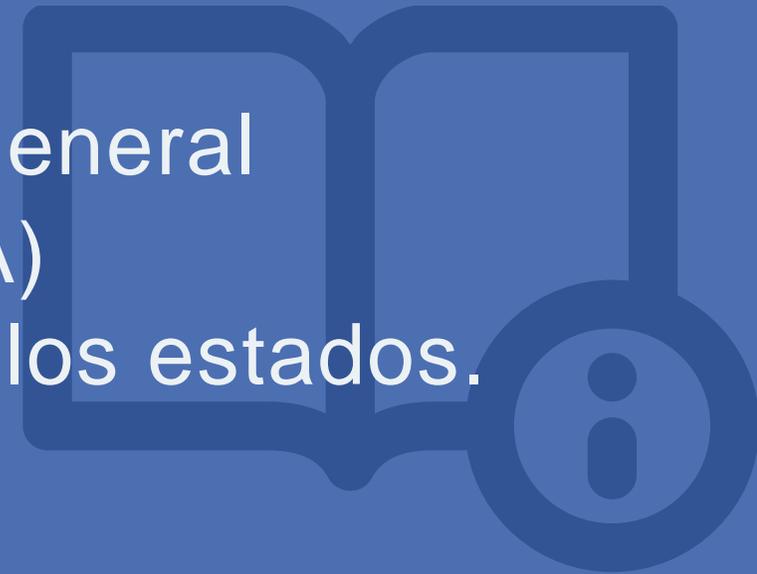
El IMCO, Transparencia Mexicana y la COPARMEX diseñamos la Ley Modelo para los Sistemas Locales Anticorrupción (SLA).



LEY MODELO PARA LOS SLA

Presentada en diciembre de 2016

- Es una adaptación equivalente a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y su objetivo es ser una guía simple para los estados.





Comprometidos con la implementación del SNA hemos

realizado los siguientes esfuerzos:

- Presentación del Semáforo Anticorrupción, 28 de febrero
- Primera actualización, 5 de abril*
- Segunda actualización, 29 de mayo**

**Hoy presentamos la última actualización al 18 de julio,
fecha límite establecida en la Constitución**

*Correspondiente a marzo

**Correspondiente a abril y hasta el 18 de mayo



Los resultados de la segunda actualización del

Semáforo Anticorrupción al 29 de mayo fueron:

- **22 estados con reforma constitucional**

- **1 estado con una reforma constitucional deficiente**

- **3 estados sin propuestas para diseñar su SLA**



¿QUÉ ESTADOS CUMPLIERON CON LA
IMPLEMENTACIÓN DE SUS SLA?



¿QUÉ ES EL SEMÁFORO ANTICORRUPCIÓN?

Parámetro de evaluación de la reforma constitucional y de la Ley del Sistema Local Anticorrupción y su implementación

Documenta y estudia la calidad de la actividad legislativa en los estados, con base en las:

- Constituciones locales
- Agendas legislativas locales



METODOLOGÍA GENERAL

Compilación de la actividad legislativa (Constitución, iniciativas de reforma, leyes e iniciativas de ley)

Análisis de actividad legislativa a partir de la matriz:

- **10 criterios** para la reforma constitucional
- **30 criterios** para la Ley del Sistema Local Anticorrupción



METODOLOGÍA GENERAL

El procedimiento para obtener la información legislativa de los estados fue la siguiente:

1. Revisar gacetas parlamentarias que se encuentran en línea de los 32 congresos locales
2. Se envió correo electrónico a tres funcionarios de cada congreso
3. Como último recurso, se les contactó por teléfono



SEMÁFORO ANTICORRUPCIÓN: UN REPORTE MÁS COMPLETO

- Apegado al material legislativo
- Diseño de la metodología de evaluación
- Criterios equivalentes al modelo del Sistema Nacional Anticorrupción
- Seguimiento de la creación de las leyes de los SLA





SEMÁFORO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL

Determina el nivel de avance:

- Si el estado tiene o no reforma constitucional o alguna iniciativa
- Si tiene una estructura constitucional adecuada por medio de 10 criterios que deben contemplar las reformas constitucionales, entre ellos:
 - El establecimiento del SLA, del Comité Coordinador y del Comité de Participación Ciudadana
 - La incorporación del nuevo régimen de responsabilidades administrativas



SEMÁFORO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL

A los 10 criterios se les otorga un puntaje de:

0 – Cumplimiento deficiente o nulo

50 – Cumplimiento medio

100 – Cumplimiento satisfactorio

*En algunos casos solo aplica el 0 y 100



SEMÁFORO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL

Una vez otorgado el puntaje y analizando la situación de si es reforma o es iniciativa se otorgan las siguientes categorías:

- Reforma constitucional satisfactoria
- Reforma constitucional regular
- Iniciativa de reforma constitucional satisfactoria
- Iniciativa de reforma constitucional regular
- Iniciativa de reforma constitucional deficiente
- Reforma constitucional deficiente
- Sin reforma constitucional



RESULTADOS



RESULTADOS

-  REFORMA CONSTITUCIONAL SATISFACTORIA
-  REFORMA CONSTITUCIONAL REGULAR
-  INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL SATISFACTORIA
-  INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL REGULAR
-  INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL DEFICIENTE
-  REFORMA CONSTITUCIONAL DEFICIENTE
-  SIN REFORMA CONSTITUCIONAL



- Aguascalientes
- Baja California Sur
- Campeche
- Chiapas
- Coahuila
- Colima
- Guerrero
- Hidalgo
- Jalisco
- Morelos
- Nayarit
- Nuevo León
- Oaxaca
- Puebla
- Querétaro
- Quintana Roo
- San Luis Potosí
- Sonora
- Tamaulipas
- Tlaxcala
- Veracruz
- Yucatán

Se sumaron 8 estados



RESULTADOS

-  REFORMA CONSTITUCIONAL SATISFACTORIA
-  REFORMA CONSTITUCIONAL REGULAR
-  INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL SATISFACTORIA
-  INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL REGULAR
-  INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL DEFICIENTE
-  REFORMA CONSTITUCIONAL DEFICIENTE
-  SIN REFORMA CONSTITUCIONAL

Ciudad de México
Durango
Estado de México
Guanajuato
Michoacán
Sinaloa
Tabasco
Zacatecas

Se sumó 1 estado





RESULTADOS

-  REFORMA CONSTITUCIONAL SATISFACTORIA
-  REFORMA CONSTITUCIONAL REGULAR
-  INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL SATISFACTORIA
-  INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL REGULAR
-  INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL DEFICIENTE
-  REFORMA CONSTITUCIONAL DEFICIENTE
-  SIN REFORMA CONSTITUCIONAL

Chihuahua

Se sumó 1 estado





RESULTADOS

-  REFORMA CONSTITUCIONAL SATISFACTORIA
-  REFORMA CONSTITUCIONAL REGULAR
-  INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL SATISFACTORIA
-  INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL REGULAR
-  INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL DEFICIENTE
-  REFORMA CONSTITUCIONAL DEFICIENTE
-  SIN REFORMA CONSTITUCIONAL

Baja California

Se sumó 1 estado





OBSERVACIONES GENERALES

- Todos los estados, salvo Chihuahua, cuentan con una reforma constitucional.
- En algunos estados se observa la presencia de Sistemas Municipales, los cuales podrían ser no solo innecesarios sino problemáticos para la operatividad del SNA.



PREOCUPACIONES GENERALES

- Baja California aprobó una reforma constitucional deficiente, y establece un Comité de Participación Ciudadana de 15 miembros y un Comité Coordinador con 11 de ellos incluidos.
- La reforma constitucional de Tabasco no establece de manera explícita la obligación de los servidores públicos de presentar declaración de intereses y patrimonial.



SEMÁFORO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DEL SLA

Determina el nivel de avance:

- Si el estado tiene o no una ley del Sistema Local Anticorrupción o una iniciativa
- Si es apta la ley, por medio de 30 criterios que la ley del SLA debe contemplar, entre ellos destacan:
 - Un adecuado Comité Coordinador, Comité de Participación Ciudadana, Secretaría Ejecutiva y recomendaciones del Comité Coordinador



SEMÁFORO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DEL SLA

Se otorga un puntaje de:

0 – Cumplimiento deficiente o nulo

50 – Cumplimiento medio

100 – Cumplimiento satisfactorio

*En algunos casos solo aplica el 0 y 100



SEMÁFORO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DEL SLA

Una vez otorgado el puntaje y analizando la situación de si es ley aprobada o es iniciativa se otorgan las siguientes categorías:

- Ley del SLA satisfactoria
- Ley del SLA regular
- Iniciativa de ley del SLA satisfactoria
- Iniciativa de ley del SLA regular
- Iniciativa de ley del SLA deficiente
- Ley del SLA deficiente
- Sin ley del SLA



RESULTADOS



RESULTADOS

-  LEY DEL SLA SATISFACTORIA
-  LEY DEL SLA REGULAR
-  INICIATIVA DE LEY DEL SLA SATISFACTORIA
-  INICIATIVA DE LEY DEL SLA REGULAR
-  INICIATIVA DE LEY DEL SLA DEFICIENTE
-  LEY DEL SLA DEFICIENTE
-  SIN LEY DEL SLA



Aguascalientes
Baja California Sur
Campeche
Chiapas
Coahuila
Colima
Estado de México
Hidalgo
Michoacán
Morelos
Nayarit
Nuevo León
Oaxaca
Puebla
Querétaro
Quintana Roo
Sinaloa
Sonora
Tabasco
Tamaulipas
Yucatán

Se sumaron 12 estados



RESULTADOS

-  LEY DEL SLA SATISFACTORIA
-  LEY DEL SLA REGULAR
-  INICIATIVA DE LEY DEL SLA SATISFACTORIA
-  INICIATIVA DE LEY DEL SLA REGULAR
-  INICIATIVA DE LEY DEL SLA DEFICIENTE
-  LEY DEL SLA DEFICIENTE
-  SIN LEY DEL SLA

Baja California*

Durango

Ciudad de México

Guanajuato

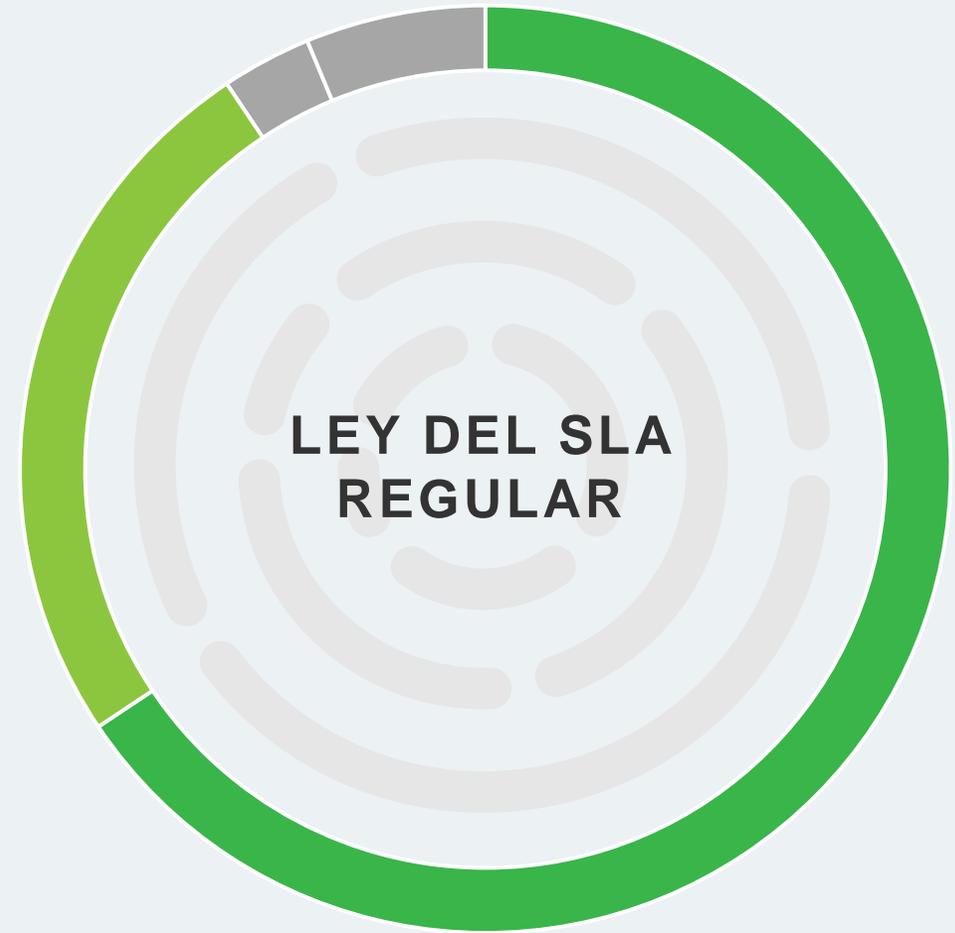
Guerrero*

Jalisco*

San Luis Potosí

Zacatecas

Se sumaron 6 estados



*Se tiene información de que se aprobó la ley pero falta revisar el dictamen final



RESULTADOS

-  LEY DEL SLA SATISFACTORIA
-  LEY DEL SLA REGULAR
-  INICIATIVA DE LEY DEL SLA SATISFACTORIA
-  INICIATIVA DE LEY DEL SLA REGULAR
-  INICIATIVA DE LEY DEL SLA DEFICIENTE
-  LEY DEL SLA DEFICIENTE
-  SIN LEY DEL SLA

Tlaxcala*

Se sumó 1 estado



*Se tiene información de que el congreso sesionó el 18 de julio pero no hay información oficial sobre la aprobación



RESULTADOS

-  LEY DEL SLA SATISFATORIA
-  LEY DEL SLA REGULAR
-  INICIATIVA DE LEY DEL SLA SATISFATORIA
-  INICIATIVA DE LEY DEL SLA REGULAR
-  INICIATIVA DE LEY DEL SLA DEFICIENTE
-  LEY DEL SLA DEFICIENTE
-  SIN LEY DEL SLA

Chihuahua
Veracruz

Permanecen 2 estados





OBSERVACIONES GENERALES

- Solamente Chihuahua y Veracruz permanecen sin una ley del SLA. En general, se observó un trabajo importante en la producción legislativa.
- En Hidalgo se agregaron 5 contralores municipales al Comité Coordinador, con valor de un voto en el Comité, sin embargo, ese voto se toma por mayoría. Ese consenso se pone en peligro ante la ausencia de uno de los contralores.



PREOCUPACIONES GENERALES

- En la Ciudad de México se agregaron 2 miembros adicionales al Comité Coordinador: el Órgano de Control Interno del Congreso y el Consejo de Evaluación.
- El nombramiento del Secretario Técnico es llevado a cabo por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, sin respetar el modelo de la Ley General del SNA.
 - Adicionalmente, se eliminaron los requisitos de no formar parte de un partido político o haber desempeñado cargo de elección popular en 4 años.
- La ley menciona una Comisión de Selección pero no especifica que debe estar compuesta por ciudadanos o algún otro de los requisitos considerados en el modelo del SNA.



A la fecha límite, **2 estados** aún no tienen una ley para sus Sistemas Locales Anticorrupción



29 estados ya tienen la base legal

necesaria para continuar con el desarrollo de sus

Sistemas Locales Anticorrupción y pueden comenzar con:

- La construcción administrativa de sus órganos
- Los procesos de designación
- El inicio de funciones sustantivas



La fecha límite ya pasó

**Debemos presionar a los Congresos locales
para que lleven a cabo su obligación**

Un mandato constitucional establecido en el Artículo 113



La fecha límite era el



18 de julio de 2017

LEY MODELO PARA LOS SLA

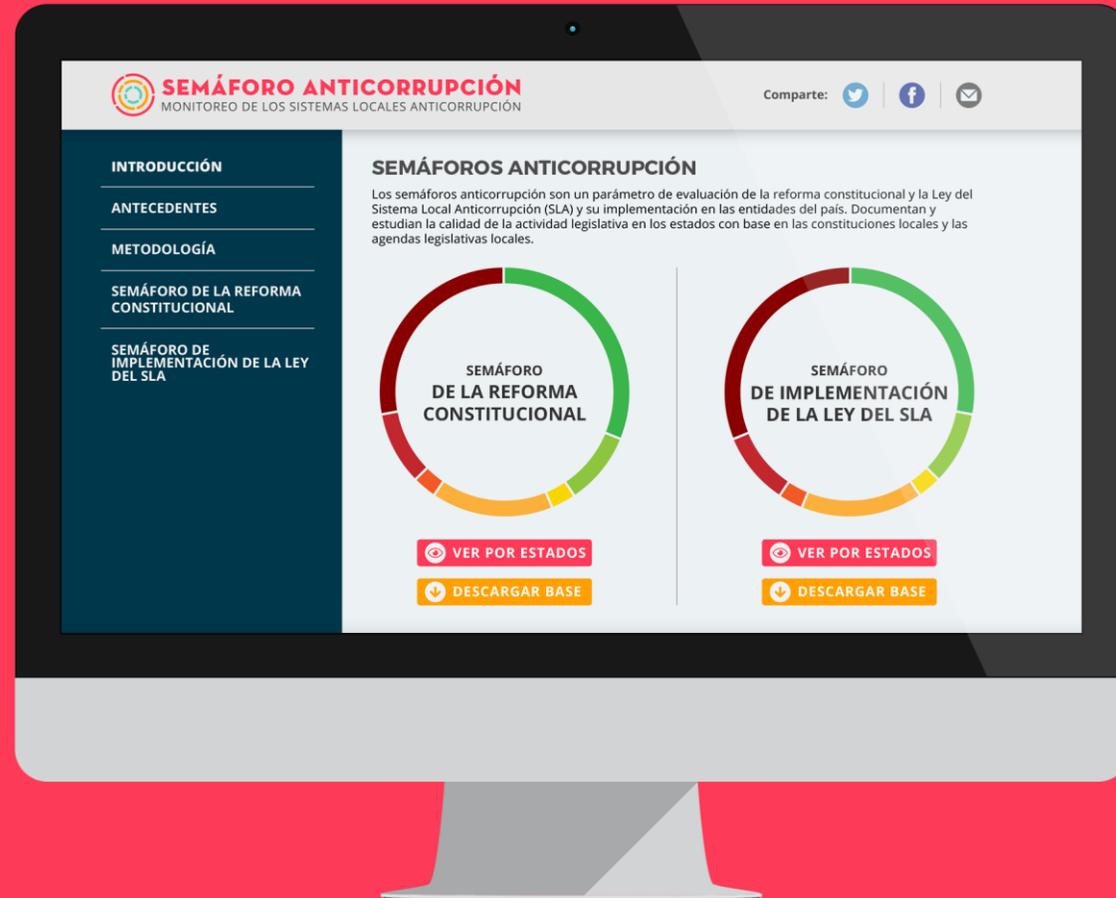
Los estados aún pueden aprovechar la Ley Modelo para agilizar los procesos legislativos y evitar riesgos de inconstitucionalidad

LA LEY MODELO ESTÁ DISPONIBLE EN:

http://imco.org.mx/politica_buen_gobierno/lanzamiento-de-la-ley-modelo-del-sistema-local-anticorrupcion



Consulta los avances por estado en www.semaforoanticorruccion.mx



SEMÁFORO ANTICORRUPCIÓN

MONITOREO DE LOS SISTEMAS LOCALES ANTICORRUPCIÓN

